

UGT en Mataró

«Ningún voto a la derecha»

Mataró (Maresme). — La UGT acordó ayer a la candidatura socialista en las próximas elecciones al Parlament de Catalunya en el transcurso de la segunda sesión de la reunión extraordinaria anual que celebra su Secretariado Nacional en «la casa del poble» de Mataró.

La citada central sindical afirmó que «no deseamos que ninguna papeleta sume votos a los partidos de derecha que se presentarán, como son la UCD y CDC», dijo Ramón Soto, secretario de prensa.

Con respecto a los pactos entre partidos, los ugetistas afirmaron que como consecuencia de no querer a un gobierno interclasista en Catalunya no apoyarían a los convergentes y, mientras el PSUC no abandonara su compromiso histórico tampoco apoyarían a los comunistas.

De todas formas, Ramón Soto dejó muy claro que «los pactos son cosa del PSC y no de la central socialista UGT».

El secretario de prensa afirmó asimismo en el transcurso de una conferencia de prensa que «esperamos que las próximas elecciones al Parlament de Catalunya sean una auténtica ruptura democrática que todavía no se han producido en este país. Esperamos que esta ruptura se realice con un mayoritario triunfo de la candidatura socialista».

Con respecto al tema de la abstención, el secretario nacional de UGT valoró que «caso de producirse mayoritariamente, beneficiaría a la derecha».

Al finalizar la segunda sesión de esta Reunión Extraordinaria anual presidida por su secretario general Luis Fuertes, el secretariado tan sólo había abordado el segundo punto de los ocho que figuran en el orden del día. Quedaban todavía por analizar temas como son el acuerdo marco, las elecciones sindicales, el paro, así como hacer un balance del funcionamiento interno de la central socialista. — Teresa Carreras.

Por resolución de la Generalitat

Motor Ibérica: La revisión obliga

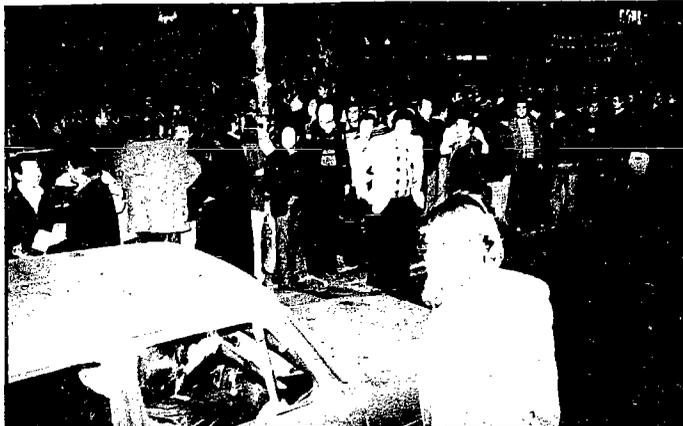
A pesar del recurso de alzada interpuesto por la empresa

La empresa Motor Ibérica deberá abonar a sus trabajadores la revisión salarial de los 6 últimos meses, que en su momento no pagó, alegando que la masa salarial por trabajador era de 750.000 pts., incluyendo horas extras.

Una resolución de la Generalitat —la n.º 1 del Departament de Treball en el año 1980— declara la obligación de la empresa de realizar esta revisión. A fines del año pasado, este mismo departamento dictó un laudo en este mismo sentido. La empresa Motor Ibérica interpuso recurso de alzada, y una petición de suspensión del laudo. En esta última se alegaba que la Generalitat no era competente en el caso. Ambos escritos fueron desestimados, informa la oficina de prensa de CC.OO.

Las horas extras, a Inspección de Trabajo

En un considerando de la



Las horas extras serán presentadas a la Inspección de Trabajo.

resolución, se establece que «con independencia de la desestimación del recurso

interpuesto, deben tomarse las medidas oportunas que impidan la persistencia de la realización de las horas extraordinarias en número superior al legalmente establecido, así como que para que, en su caso, se imponga el correctivo administrativo por el exceso de las ya efectuadas, remitiéndose copia de la presente resolución a la Inspección de Trabajo para que actúe en consecuencia».

Bryle y Oeste, suspensión de pagos

Ante los juzgados barceloneses se han presentado dos nuevas solicitudes de suspensión de pagos por parte de una agencia de publicidad y de una empresa de Agua, Gas y Electricidad. Los pasivos

respectivos asciende a 108 millones y 21 millones de pesetas.

En el Juzgado número 8 ha presentado solicitud de suspensión de pagos la empresa Organización, Estudios y Servicios Técnicos Especializados, S. A., que era normalmente conocida como Publicidad Oeste. La entidad, que se halla en fase de liquidación, ha presentado un balance con un activo de 133.590.625 pesetas y un pasivo de 108.388.752 pesetas.

Por otra parte, y ante el Juzgado número 7 ha presentado solicitud de suspensión de pagos la empresa del sector de Agua, Gas y Electricidad, Bryle, S. A., que declara un activo de 28.972.546 pesetas y un pasivo de 21.138.244.

CNT

Sigue el proceso de impugnación

Los secretarios generales de las confederaciones de Sindicatos de la CNT en Canarias, País Valencià, Murcia —Albacete, Cantabria, La Rioja, Galicia, Asturias— León, y Aragón, así como los secretarios de organización y relaciones internacionales en funciones, todos ellos miembros del actual comité nacional de la CNT manifiestan, a través de un comunicado, «que la nota publicitaria firmada por el comité nacional de la CNT publicada el pasado domingo en «El País» y en MUNDO DIARIO a propuesta de Buendía, únicamente fue asumida por dos de los trece secretarios generales que componen el actual comité nacional».

De dicha nota no han tenido ningún tipo de conocimiento hasta verla publicada en la prensa. «ni se les ha formulado ningún tipo de consulta ni tan siquiera telefónicamente, los secretarios generales de las confederaciones de Canarias, Galicia, Asturias—León, Cantabria, La Rioja, Murcia—Albacete, Andalucía y Extremadura, así como los secretarios de organización y relaciones internacionales ambos en funciones y

membros todos ellos del actual comité nacional de la CNT. Todos ellos no asistieron a la plenaria convocada por Buendía aduciendo razones diversas».

Por su parte, el secretario general de Aragón, asistente a la plenaria, manifestó «su disconformidad con dicha nota publicitaria» mientras que el secretario general del País Valencià fue suplantado por miembros de su regional sin representación alguna. La secretaria de tesorería en funciones y el secretario general de Euskadi, asistentes a la plenaria, se abstuvieron al respecto.

La nota está firmada por los secretarios generales citados y las secretarías de organización y relaciones internacionales en funciones. Francisc Boldú, secretario de organización.

Mientras, según las mismas fuentes, la comisión confederal impugnadora, constituida el pasado fin de semana sigue ampliándose, a pesar de que los cenetistas que aceptan el V Congreso aseguran que el sector impugnador no alcanza el diez por ciento de los miembros del sindicato.

Badalona

Sin solución en Gutamo

Badalona (Barcelonès).

— A los tres meses justos de su fuga, los casi ciento cincuenta trabajadores de la empresa Gutamo, S. A., del Metal, siguen sin saber nada del propietario de la misma, Joaquín Gutiérrez, y, por supuesto, sin cobrar desde el pasado cinco de octubre.

«Nuestra situación es angustiosa —dicen—. La mayoría de las familias no perciben ingreso alguno, puesto que tampoco pueden acogerse al subsidio de paro.» A efectos legales no están despedidos porque la Delegación de Trabajo no aceptó el expediente de rescisión de contrato para la totalidad de la plantilla que en su día presentó Joaquín Gutiérrez.

Sin embargo, aun y habiéndose reconocido la culpabilidad de la parte empresarial, los trabajadores no han notado mejora material alguna. La maquinaria que utilizaban tiene escaso valor y el local es propiedad de un hermano de Joaquín Gutiérrez. La expropiación tampoco sería válida. Según los propios empleados, «Gutiérrez está en España, sabemos que es muy probable se encuentre en Santander. Incluso nos han dicho que de vez en cuando ha venido a Badalona».

Sólo les queda una nueva resolución que han solicitado a Magistratura para que cobren una posible indemnización del fondo de garantía salarial y pasen luego a engrosar las listas de los trabajadores en paro.

JOAN ROURA

Quatre vides al servei de Catalunya.

Josep M.ª Poblet ELS QUATRE PRESIDENTS

Francesc Macià i Llussà



Josep Irla i Bosch

José Ferradellas i Joan

Lluís Companys i Jover
DOPESA

390.- pts.



DOPESA

GRUPO MUNDO DE EDICIONES



UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS DE CATALUNYA

Se os convoca a todos los delegados y responsables de secciones sindicales de UGT, para el próximo martes, día 8, con el siguiente orden del día:

- 1.º CONGRESO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO.
- 2.º PROXIMOS CONGRESOS.
- 3.º ESTATUTO DEL TRABAJADOR.
- 4.º CONVENIO MARCO CONFEDERAL.

Intervendrán:

Luis García (Secretariado Nacional de Catalunya)
Antonio Guevara (Secretariado Nacional de Catalunya)
Gregorio Risques (Unión Local de Barcelona)

Para delegados, 10.30 h.

Para responsables Sec. Sindicales, 19.30 h. en los locales de C/ Tarragona, 177 - Sala 1.